MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012
"Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP"

A	: Sr. Fernando J. Nicora López Moreira, Presidente Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas"
REF.	: **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas - LCO Nº 12/2012
FECHA	: 05 de octubre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos Zacarías Crovato, Asesor de la Presidencia; Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Dpto. Técnico de la ANNP; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC y Abog. María Leticia Gallagher, Asistente Legal de la UOC; designados por **Resolución Nº 0865/12**, de fecha 26 de setiembre de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP"** autorizado por Resolución del Directorio Nº 0292 /2012, de fecha 21 de junio de 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna del Dpto. Técnico de la ANNP Nº 53/12 de fecha 23 de mayo del año 2012 del Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Dpto. Técnico de la ANNP; por el cual solicita, a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio al proceso de contratación para el llamado de LCO Nº 12/2012.
2- Carta Interna Nº 155/2012 de la UOC de fecha 24 de mayo del año 2012 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC; se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo; con el objeto de solicitar Informe sobre Disponibilidad Presupuestaria referente al llamado LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".
3- Carta Interna Nº 205/2012 de fecha 01 de junio de 2012 por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, con el objeto de elevar Informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria.
4- Memorándum Nº 42/2012 de la UOC por el cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General, solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, la autorización del llamado "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".
5- Resolución Nº 0292/12 del Directorio de la ANNP de fecha 21 de junio de 2012 por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 83/2012 - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP". Fecha de emisión 25/06/2012. PAC Nº 236463/2012.
7- Nota al Director Nacional de la DNCP, Abog. Eduardo de Gásperi; de fecha 27 de junio de 2012, por la cual se le informa del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP" y de su calendario tentativo.

8- Nota de Reparo Nº 13.999/2012 de la DNCP de fecha 02 de julio de 2012, dirigida al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC; sobre modificaciones a ser realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

9- Nota al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonzi; de fecha 03 de julio de 2012, por la se le informa del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP" y de su calendario tentativo.

10- Nota de Reparo Nº 14.419/2012 de la DNCP de fecha 05 de julio de 2012, dirigida al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC; sobre modificaciones a ser realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

11- Carta de Invitación de fecha 06 de julio de 2012 referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP", a las siguientes empresas: S.A.I.C. H PETERSEN; GIMENEZ CALVO S.A.C.; BALANZAS PARAGUAYAS S.A.; INDUSERVIS IMPORT – EXPORT S.R.L.

12- Adenda Nº 1 de la LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP" de fecha 06 de julio de 2012.

13- Nota de Consulta de fecha 13 de julio de 2012 remitida por la firma Balanzas Paraguayas S.A. referente a la LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".

14- Carta Interna Nº 55/2012 del Departamento Técnico de fecha 16 de julio de 2012, por la cual remite Informe respecto a las consultas realizadas por la firma Balanzas Paraguayas S.A.

15- Adenda Nº 2 de la LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP" de fecha 24 de agosto de 2012.

16- Aclaración Nº 1 de fecha 24 de agosto de 2012 de la LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP" de fecha 24 de agosto de 2012.

17- Carta de Invitación de fecha 31 de agosto de 2012 referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP", a las siguientes empresas: S.A.I.C. H PETERSEN; GIMENEZ CALVO S.A.C.; BALANZAS PARAGUAYAS S.A.; INDUSERVIS IMPORT – EXPORT S.R.L.

18- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de setiembre del año 2012 referente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP", donde consta las empresas oferentes con sus respectivas ofertas que se detallan a continuación:

Nro.	Firma Oferente	Monto Total de la Oferta – IVA incluido
1	BALPAR S.A.	Lote Nº 1: Gs.175.000.000.- Lote Nº 2: Gs.165.000.000.- Lote Nº 3: Gs.160.000.000.- Lote Nº 4: Gs.170.000.000.-
2	Induservis Import - Export S.R.L.	Lote Nº 1: Gs.170.000.000.- Lote Nº 2: Gs.170.000.000.- Lote Nº 3: Gs.170.000.000.- Lote Nº 4: Gs.150.000.000.-

19- Memorándum Nº 54/12 de la UOC de fecha 19 de setiembre de 2012 por el cual el C.P. Richard Zaracho Moran, Coordinador General de la UOC; se dirige al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira; Presidente de la ANNP, con el objeto de solicitar la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".

20- Resolución Nº 0865/12 de la Presidencia de la ANNP de fecha 26 de setiembre de 2012 por el cual se constituye el Comité de Evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **LOTE.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial:

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Firmas Oferentes	Cumple – No Cumple
BALPAR S.A.	Cumple
Induservis Import – Export S.R.L.	No Cumple

Que, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial y las requeridas en el PBC en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera, detectamos que la firma oferente **Induservis Import – Export S.R.L.**, no ha dado cumplimiento con los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Anexos y Adendas respectivamente, que a continuación se detalla:

1.-No presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta. Al respecto el numeral 1. Criterio de Evaluación (IAO 34) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, señala que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida **es un documento de carácter sustancial.**

2.-No presenta Constancia actualizada del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, además todos los ítems mencionados en dicha constancia se encuentra en estado pendiente, entre los cuales se encuentran **documentos de carácter sustancial**, como ser DD.JJ. Art. 40.

Por lo expuesto, la firma oferente **Induservis Import – Export S.R.L.**, al no presentar en el momento del Acto de Apertura de Ofertas las documentaciones de carácter sustancial solicitas en el PBC y citadas precedentemente, queda **DESCALIFICADA** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, pasándose a analizar la siguiente firma oferente.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Seguidamente se pasa a analizar a la firma oferente **Balanzas Paraguayas S.A. - BALPAR S.A.**, en los siguientes cuadros en cada uno de los Lotes.

LOTE Nº 01 – Báscula para la terminal portuaria de Pedro Juan Caballero.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
BALPAR S.A.	Lote Nº 1: Gs.175.000.000.-

LOTE Nº 02 – Báscula para la terminal portuaria de Encarnación.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
BALPAR S.A.	Lote Nº 2: Gs.165.000.000.-

LOTE Nº 03 – Báscula para la terminal portuaria de Ciudad del Este.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
BALPAR S.A.	Lote Nº 3: Gs.160.000.000.-

LOTE Nº 04 – Báscula para la terminal portuaria de Ciudad del Este.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
BALPAR S.A.	Lote Nº 4: Gs.170.000.000.-

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

- El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasó a analizar la oferta mas baja económicamente, presentada por la firma oferente Balanzas Paraguayas S.A. – BALPAR S.A.

- Que en atención al monto total de la referida oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" que dice: "***No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en el ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria...***", la oferta presentada por la firma BALPAR S.A., sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal de la Institución para el aludido llamado.

Por tanto y conforme a lo prescrito en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que estatuye: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)... b)... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley"***, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución de Presidencia Nº 0865/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, **RECOMIENDA** al Presidente del Directorio de la ANNP declarar **DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP".

Asimismo de conformidad a lo prescripto en el párrafo segundo del mismo cuerpo legal que dice: "... ***Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación***...", el Comité de Evaluación de Ofertas **SUGIERE** al Presidente del Directorio de la ANNP, autorizar un nuevo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Básculas para las distintas terminales de la ANNP; salvo MEJOR PARECER de la Superioridad.

Obs: Se deja expresa constancia que la Abg. María Leticia Gallahger, integrante del Comité de Evaluación, designada por Resolución de Presidencia Nº 0865/12 de fecha 26/09/2012, ha sido desvinculada de la Institución al momento de la elaboración del presente Informe, motivo por el cual no ha suscripto el mismo.

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Marcos José Zacarías C.
Asesor Jurídico de la Presidencia

.....
Abog. María Elizabeth Galeano
Asesora Legal de la UOC

.....
Sr. Claudio Villaverde
Jefe Dpto. Técnico